



Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



Universidad Nacional de Cuyo

MENDOZA, 21 de abril de 2009.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCP: 1261/2009 en el que el Profesor José Luis MARTÍNEZ PERONI informa que mantiene vigencia del programa de la asignatura “DERECHO CONSTITUCIONAL” de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 09 se encuentra el informe de control de programas de la Dirección General de Gestión Académica, destacando que es una asignatura cuatrimestral con evaluación final, y que el presente programa mantiene vigencia del aprobado en el año 2008.

Que la Dirección de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, sugiere la aprobación del programa de referencia.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Mantener vigencia para el Ciclo lectivo 2009, del programa de la asignatura “DERECHO CONSTITUCIONAL” de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, elevado por el Profesor José Luis MARTINEZ PERONI, aprobado en el año 2008.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 265/09-D

MVT/PCG

LIC. RAUL OSVALDO DI PAOLO
Secretario General

MPA JUAN CARLOS AGUILO
Decano